



Proyecto Académico 2019-2023

Dr. Omar David Jiménez Ojeda

Director

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas; septiembre de 2019

Proyecto Académico 2019-2023

DR. © INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

7a. Avenida Norte esquina 5a. Calle Poniente S/N. Barrio Cruz Blanca.
Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas; México.

Impreso en México.

Universidad Autónoma de Chiapas

Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa

Rector

Dra. María Eugenia Culebro Mandujano

Secretaria General

Dra. Leticia del Carmen Flores Alfaro

Secretaria Académica

C.P. Roberto Cárdenas de León

Secretario Administrativo

Mtro. Luis Iván Camacho Morales

Secretario Auxiliar de Relaciones Interinstitucionales

Dr. Gonzalo López Aguirre

Director General de Extensión Universitaria

Dra. María Guadalupe Rodríguez Galván

Directora General de Investigación y Posgrado

Dr. Iván Espinosa Gallegos

Director General de Planeación

Mtro. Paulo César Antonio Gómez y Gómez

Encargado de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Generales

Lic. David Hernández Hernández

Coordinador General de Finanzas

Mtra. Rocío Moreno Vidal

Coordinadora General de Innovación

Dr. César Augusto Coutiño Gómez

Encargado de la Coordinación General de Universidad Virtual

H. Junta de Gobierno

Dr. Gerardo Chávez Gómez
Presidente en turno

Mtro. Rafael Burgos
Secretario permanente

Dr. Hugo Alejandro Guillen Trujillo
Integrante

Mtra. Flor de María Celebro Alvares
Integrante

Dr. Rafael Chirino Ovando
Integrante

Comité Permanente de Finanzas

Mtro. Julio César Artigas Soto
Presidente en turno

Mtra. María del Carmen Vázquez Velasco
Secretario permanente

Dr. Alejandro Francisco Herrán Aguirre
Integrante

Mtro. Héctor Antonio Gordillo Palacios
Integrante

C.P Manuel de Jesús Napabé Aguilar
Integrante

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Dr. Omar David Jiménez Ojeda

Director

Mtra. Lucia Elena Fernández Zamora

Secretaria Académica

C.P. Julio César Petriz Velázquez

Secretario Administrativo

Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón

Coordinador de Planeación y Evaluación

Mtro. Edgar Lara Morales

Coordinador de Comunicación Científica

Dr. Alejandro Francisco Herrán Aguirre

Coordinador de Investigación y Posgrado

Dr. Nimrod Mihael Champo Sánchez

Coordinador del Doctorado en Derecho

Mtra. Georgina Christian Manzur Céspedes

Coordinadora de la Maestría en Derecho

Mtro. Manuel Gustavo Ocampo Muñoa

Coordinador de Tutorías

Mtro. Oscar Andrey Espinosa Gómez

Coordinador de la Licenciatura en Derecho Modalidad a Distancia

Lic. Verónica del Rocío Tondopó Gómez

Encargada de Biblioteca

Mtra. Ligeia Lara Ayanegui

Control Escolar

Índice

Presentación	15
1.- Antecedentes de Instituto de Investigaciones Jurídicas	17
2. Método para la construcción del Proyecto Académico	21
3.1 Contexto internacional de la educación superior	23
3. Diagnóstico y evolución académica.....	23
3.2. Análisis de la Capacidad y Competitividad Académica de la DES 1408: Centros Universitarios para el Desarrollo.....	25
3.2.1 Capacidad Académica de la DES	25
3.2.2. Competitividad Académica de la DES	26
3.3. Organización del Instituto	27
3.4. Competitividad Académica	28
3.4.1. Programas Educativos	30
3.4.2 Estadística básica del IJ-UNACH.....	36
3.5. Capacidad Académica	42
3.5.2. Cuerpos Académicos	43
3.5.3. Grado de habilitación y reconocimiento SNI, SEI y PRODEP	44

3.5.4. Formación Docente	46
3.6. Investigación	47
3.7. Posgrado	49
3.8 Educación Continua	50
3.9. Tutorías	50
3.10. Servicio Bibliotecario	51
3.11 Servicio de internet	51
3.12 Personal Administrativo	52
3.13 Planeación y gestión	52
3.14. Infraestructura física y tecnológica	53
3.15. Normatividad	53
4. Misión y Visión del Instituto de Investigaciones Jurídicas.....	55
5. Principios y Valores	57
6. Indicadores	59
7.- Instrumentación, Seguimiento y Evaluación	61
Bibliografía	63

Índice de tablas

Tabla 1.- Cuerpos Académicos DES 1408 2019	25
Tabla 2.- Programas Educativos del IJ-UNACH.....	29
Tabla 3.- Mapa Curricular LED.....	30
Tabla 4.- Mapa curricular de la Maestría en Derecho	31
Tabla 5.- Mapa Curricular del Doctorado en Derecho	34
Tabla 6.- Personal académico por tipo de contratación, período Enero-Julio 2019.....	43
Tabla 7.- Personal académico por grado de habilitación	44
Tabla 8.- Personal académico con reconocimientos externos	45
Tabla 9.- Publicaciones en las que participan PTC´s con Perfil PRODEP	47
Tabla 10.- Productos de Investigaciones Científicas.....	49
Tabla 11.- Estatus de Programas de Posgrado	49
Tabla 12.- Indicadores de calidad	59

Índice de gráficas

Gráfica 1.- Ingreso por Generación LED.....	36
Gráfica 2.- Población Estudiantil de la LED por sexo.....	37
Gráfica 3.- Población Estudiantil Actual por Generación LED	37
Gráfica 4.- Ingreso Maestría en Derecho por Generación	38
Gráfica 5.- Porcentaje de egresados que han obtenido el grado de Maestro/Maestra en Derecho .	39
Gráfica 6.- Población Estudiantil Actual del Programa de Maestría por Sexo	39
Gráfica 7.- Ingreso Doctorado en Derecho por Generación.....	40
Gráfica 8.- Porcentaje de egresados que han obtenido el grado de Doctor/Doctora en Derecho...	41
Gráfica 9.- Población Estudiantil Actual del Doctorado en Derecho.....	41



Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Autónoma de Chiapas



Presentación

Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Chiapas

Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas

Honorable Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Miembros de la Comunidad Universitaria

Presento a ustedes el Proyecto Académico de la Gestión 2019-2023 del Instituto de Investigaciones Jurídicas, documento que regirá la planeación académica y administrativa en un horizonte a cuatro años. Este documento es producto del compromiso de alumnos, personal administrativo y docente, quienes atendieron con generosidad la convocatoria emitida para la elaboración del presente documento.

El Proyecto Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, para la Gestión 2019-2023, tiene como fundamento lo establecido en el Artículo 29 de la Ley Orgánica y lo señalado en el Artículo 69 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Chiapas; así también se realizó con base en las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Planeación de la Universidad Autónoma de Chiapas y responde al cumplimiento de los lineamientos que ha establecido la Honorable Junta de Gobierno para la formulación de los Proyectos Académicos de las Unidades Académicas.

Con la finalidad de impulsar la misión y visión del Instituto, se celebró un ejercicio de planeación incluyendo atendiendo los aspectos comprendidos en el Artículo 4º del Reglamento antes mencionado, lo anterior para facilitar una forma sencilla para su seguimiento y evaluación.

Finalmente, se presenta el Proyecto Académico 2019-2023, como un elemento que permite sumarnos como comunidad académica al llamado de la gestión rectoral 2018-2022, “repensar la Universidad con la responsabilidad histórica de perseguir la excelencia académica, con egresados reconocidos socialmente por su identidad e integridad, posicionando a nuestra casa de estudios como la mejor Universidad en el sureste del país.”

Es compromiso de esta dirección trabajar coordinadamente con la Rectoría, la Junta de Gobierno y las demás autoridades universitarias para lograr que los objetivos de la Universidad y de nuestro Instituto se tornen visibles.

Para concluir, expreso un agradecimiento fraternal y sincero para quienes hicieron posible este documento y que serán partícipes del cumplimiento del mismo a partir de sus talentos y compromiso.

ATENTAMENTE

“POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR”.

Dr. Omar David Jiménez Ojeda

12 de septiembre de 2019.

1.- Antecedentes del Instituto de Investigaciones Jurídicas

La historia de la enseñanza superior en lo que hoy es Chiapas muestra un binomio indisoluble, pues no se puede comprender la enseñanza universitaria sin el referente de la ciencia jurídica. En efecto, el año de 1679 es el que guarda el registro del inicio de la educación superior en lo que hoy es Chiapas, sería hasta en ese lejano año en que se crearía la primera Institución de este nivel en el estado, el Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Concepción, Colegio que dependía directamente del Arzobispado de las Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca, España; –Alma Mater de todas las Universidades de primera generación que se asentarían en las Américas–, estableciéndose en Ciudad Real, hoy San Cristóbal de las Casas. Las cátedras que se impartían fueron: Teología, Derecho Canónico, Derecho Civil y Farmacia, tratando de replicar la enseñanza salmantina de sus escuelas mayores.

En el México independiente sería hasta 1826, dos años después de la anexión de Chiapas a México, cuando José Diego de Lara, primer Gobernador del estado, en el decreto No. 59 de fecha 8 de Febrero del mismo año, funda en Ciudad Real, la Universidad Nacional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, inicialmente con las carreras de: Abogacía y Medicina, posteriormente Ingeniería, sin embargo, en 1854 Valentín Gómez Farías al término de su segundo periodo presidencial la disuelve como unidad y se reabre posteriormente, pero ya con el nombre de Universidad Literaria y Pontificia del estado.

Para 1890, en la Universidad Chiapaneca se imparten 13 carreras: Abogado, Notario y Escribano, Médico y Cirujano, Químico Farmacéutico, Ingeniero Topógrafo, Ingeniero Geógrafo e Hidrógrafo, Ingeniero Ensayador y Apartador de Metales, Ingeniero de Minas, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Civil, Ingeniero Arquitecto, Obstetricia y Comercio. Esta actividad académica hizo que la Universidad alcanzara tal prestigio, que se convirtió en una Universidad que convocaba no solo a población chiapaneca, sino a estudiantes procedentes de otros esta-

dos de la República mexicana a profesionalizarse en los distintos saberes que esta vigorosa Universidad les ofrecía.

En este periodo histórico, los conflictos que se viven entre liberales y conservadores dentro del estado son muy serios y en 1892, el triunfo de la facción liberal que tenía a la cabeza a Emilio Rabasa deviene en una serie de cambios bastante serios, entre los que destacan por su importancia:

1. El cambio de la capital del estado de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.
2. El cierre de la Universidad, el cambio de lugar de la capital del estado se realiza por considerar a la ciudad de San Cristóbal una ciudad conservadora y a la Universidad, por considerarla seno de esta reproducción ideológica, el Gobernador decreta su abolición y ésta deja de funcionar en su totalidad, quedando el estado sin ninguna Institución de educación superior.

Como alternativa a esta clausura, se abre lo que se llamó la Escuela Industrial Militar, pero este proyecto no prosperó. El estado permanece esos años sin institución de educación superior hasta el inicio del periodo revolucionario, en el que el Gobernador Francisco León, reapertura la Universidad en San Cristóbal de las Casas, con las carreras de: Abogacía, Agente de Negocios y Notario Público, sin embargo, de nuevo, esta no funcionó por mucho tiempo, ya que la propia inercia revolucionaria y la inestabilidad política conducen al cierre de la Universidad.

En el año de 1915 solo se imparte en la entidad la carrera de Abogacía. La Universidad estuvo cerrada por espacio de 6 años y fue reabierta en 1921 por el Gobernador Tiburcio Fernández Ruíz, pero al reaperturarse solo se imparte Abogacía, ésta fue la única carrera sobreviviente y con ella la Universidad mantuvo su funcionamiento, aunque de manera irregular.

Posteriormente, la educación superior logró cierta estabilidad regularizándose la vida académica a través de la oficialización, en 1945, de la Escuela de Jurisprudencia en San Cristóbal de las Casas, y la fundación, en esa misma época, del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas (ICACH), significándose por décadas estas dos instituciones como las únicas opciones de enseñanza superior en el estado. Sería hasta 1965 cuando se crean, en Tuxtla Gutiérrez, la Escuela de Ingeniería Civil y la Escuela Superior de Administración.

El lapso más significativo en el desarrollo contemporáneo de la educación superior en el estado de Chiapas, fue la década de los setenta, ya que en 1972 se creó el Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez (ITTG) y en 1975, la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), la cual consideró a la carrera de Derecho entre las 23 carreras iniciales.

Si bien la formación de juristas acompañó la historia de la educación superior en Chiapas, no se tenía la oportunidad de formar profesionales con bases sólidas en metodología de la investigación jurídica. Esta carencia es, en buena medida, la causa de una práctica judicial, notarial, docente y de foro, caracterizada por un sesgo histórico que impide su actualización y propicia la ausencia de un ejercicio crítico y reflexivo de las instituciones del Derecho. Estos aspectos, una vez traducidos a la realidad social, trastornan el correcto y veraz sentido de lo jurídico en todas las áreas de conocimiento de esta ciencia, afectándose así tanto al particular como a la sociedad entera.

Esta situación, aunada al tradicional estado de la investigación, demuestra que las ofertas de estudios jurídicos con énfasis en la investigación, son altamente centralizadas. Así, podemos ver que una lógica consecuencia de lo anterior deriva en que la Ciudad de México cuente con el 30% de los investigadores nacionales, ninguna otra entidad se aproxima al número que contiene, en un distante segundo lugar se encuentra el Estado de México con casi el 6% de los investigadores.¹ Chiapas cuenta con el 1% del total de los investigadores, que comparativamente se encuentra en la parte baja de la lista.

La Universidad Autónoma de Chiapas, atenta a la realidad expuesta, sentó un precedente en el sureste mexicano al impulsar la investigación jurídica en el año 2012, cuando por acuerdo rectoral se creó el **CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**, con sede en la ciudad de Ocozocoautla, Chiapas. Esta nueva dependencia universitaria se concibió para la creación de conocimiento jurídico que surgiera a partir de un estudio de los problemas sociales, e incidiera en la solución de éstos.

El Centro de Investigaciones Jurídicas desde su origen es un espacio de trabajo en equipo que busca impactar en el desarrollo de políticas públicas que fortalezcan el Estado Constitucional de Derecho y responda al compromiso social de la Universidad. El objetivo trazado fue consolidarse como Centro de Estudios en Derecho, de preferencia en líneas de investigación relacionadas con el desarrollo de Chiapas.

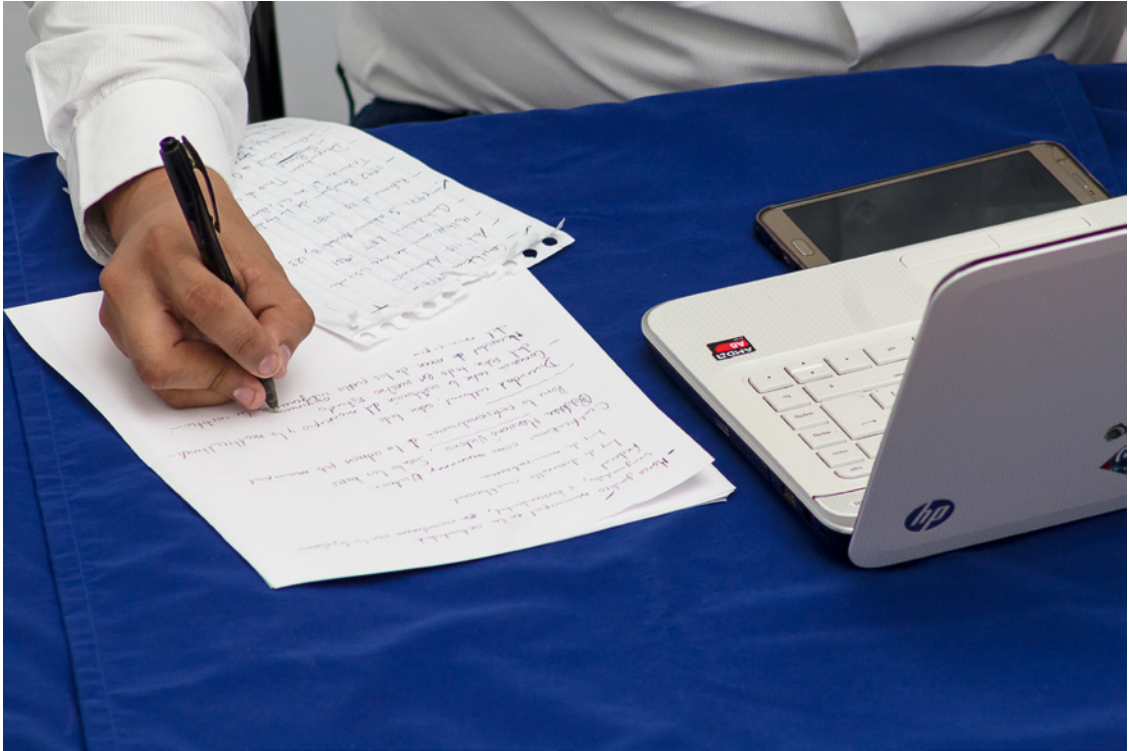
¹ Fuente: CONACYT. Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología. México. 2017. www.inegi.org.mx

Así transcurrieron dos años de intenso trabajo y fue el momento para que el H. Consejo Universitario, con el fin de consolidar y dar mayor impulso al proyecto de establecer una dependencia universitaria que se constituya como la referencia en el sur del país en materia de investigación jurídica, en su sesión ordinaria del 23 de junio de 2014, en la Ciudad de Tapachula, estableció el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS** con las facultades, obligaciones y derechos que la legislación universitaria otorga.

2. Método para la construcción del Proyecto Académico

Se estableció una metodología de trabajo basada en la participación activa y proactiva de la comunidad universitaria que la integra, ello a fin de garantizar la creación de un proyecto incluyente y del cual se sientan partícipes los docentes, administrativos, estudiantes y demás actores que han de instrumentar los programas y proyectos que en este documento se plasman.

La primera etapa para la construcción de este Proyecto Académico fue realizada en el mes de junio con la comparecencia y presentación de las líneas estratégicas de trabajo ante la H. Junta de Gobierno de la Universidad. La segunda etapa consistió en el diálogo abierto con estudiantes, personal docente y administrativo, así como el resultado de las entrevistas que se sostuvieron con autoridades de la Administración Central Universitaria. La tercera y última etapa exigió el análisis y sistematización de la información recabada, lo cual derivó en el proyecto que dará directriz al Instituto, durante los próximos cuatro años.



3. Diagnóstico y evolución académica

3.1 Contexto internacional de la educación superior

Existen grandes desafíos y retos para las Instituciones de Educación Superior (IES); como la necesidad de transformarse para atender nuevos paradigmas y tendencias en materia educativa y tecnológica y para coadyuvar con grandes visiones como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).

A partir de la segunda mitad del siglo veinte, se presentaron tres cambios a la educación superior en cuanto a la masificación, la internacionalización y la evolución hacia lo digital. De la masificación observamos una tendencia de pasar de una educación de élites -cuando únicamente estudiaba quien tenía las condiciones económicas suficientes- a una educación universal, que se antoja posible a través de las tecnologías disponibles para masificar la oferta educativa con diferentes propósitos, desde la capacitación y hasta la formación especializada.

Ahora bien, la internacionalización de la educación superior exige la consolidación de una lengua adicional al español, que presenta a la lengua inglesa como dominante en la comunidad académica y científica mundial; mientras que la creciente movilidad estudiantil, debe llevarnos a la reflexión que actualmente hay tres millones de estudiantes fuera de sus países y que en el año 2020 serán ocho millones; el aumento en el número de universidades que se expanden hacia el extranjero, y los robustos programas de becas, cooperación e intercambio.

Los cambios anteriores suceden en gran parte por la evolución hacia lo digital. Se habla incluso de una revolución digital que simplifica la comunicación y el contacto instantáneo entre las personas a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Frente a los desafíos que representan los problemas sociales enunciados en la *Agenda 2030 para el Desarrollo*

Sostenible, la sociedad del conocimiento apele y exige la inclusión de nuevas tendencias en el aprendizaje. Adicionalmente, el proceso de globalización integra regiones locales en el ámbito mundial, reafirmando el hecho de que el futuro de la educación está en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, aplicadas en renovados y nuevos campos del conocimiento como el desarrollo del software; las ciencias de la vida, biomedicina y biotecnología; la Inteligencia Artificial (IA); el *Big Data*, la Innovación Social, la ciberseguridad y defensa; la realidad aumentada; el Internet de las cosas; la robótica; las energías renovables e infraestructura sostenibles; la electrónica y nanotecnología; la industria aeronáutica y aeroespacial, y la industria automotriz, entre otros.

Otro gran desafío es transformar a las IES para que sean, bajo una estrategia de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), coadyuvantes en la solución de grandes problemas de la humanidad como la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la ONU son un planteamiento estructurado y consensuado para su atención.

En suma, las IES pueden contribuir en la atención de la Agenda 2030 y al logro de los ODS. En particular, las contribuciones clave de las IES pueden ser las siguientes:

- Proporcionar conocimiento, innovaciones y soluciones para respaldar la implementación de los ODS.
- Formar a los actuales y futuros responsables del logro de los ODS.
- Asegurar que los ODS estén incorporados en las propias operaciones de las universidades.
- Proporcionar liderazgo en la implementación local, nacional y global.

Finalmente, en la formación de profesionales es inaplazable que desde las IES incorporemos a nuestros propósitos y prácticas educativas algunos valores, conocimientos y aptitudes para que, cuando egresen los apliquen y los reproduzcan para bien de la sociedad.

3.2. Análisis de la Capacidad y Competitividad Académica de la DES 1408: Centros Universitarios para el Desarrollo

3.2.1 Capacidad Académica de la DES

Es importante mencionar que la DES “Centros Universitarios para el desarrollo” es de reciente creación, pues se conformó el 4 de diciembre de 2015. Actualmente la planta docente de la DES está conformada por 58 Profesores de Tiempo Completo, de los cuales 57 tienen posgrado, 34 tienen Doctorado -de ellos 32 cuentan con Doctorado en el área de su desempeño-, 8 tienen el reconocimiento de Perfil Deseable en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), 8 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). La DES cuenta con 4 Cuerpos Académicos, de los cuáles 2 están en formación, 1 está en consolidación y 1 consolidado.

N°	Nombre CA	Dependencia	Estatus
1	Derechos Humanos	Facultad de Derecho	Formación
2	Derecho Municipal	Facultad de Derecho	Formación
3	Desarrollo y políticas públicas	CEDES	Consolidación
4	Sociedad, Estado y Derecho	CECOCISE	Consolidado

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DES 1408.

Es importante considerar que de 2002 al 2015 se incrementó el número de Profesores de Tiempo Completo de 7 a 58, lo que representa un 88% real de incremento, esto puede explicarse a partir de que en el año 2002, la única Unidad Académica que estaba en funcionamiento era la Facultad de Derecho, pues el Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (CEDES) se creó en 2008, el Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad (CECOCISE) en 2009, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas (antes Centro de Investigaciones Jurídicas) comenzó a funcionar a partir de mayo del 2012.

Pese a que la DES cuenta con Profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores y con Cuerpos Académicos, esos logros responden más a un mérito personal. Por ello, es nece-

sario que se impulse la conformación de redes de investigación, que dichos investigadores tengan la posibilidad de acceder a apoyos institucionales para publicar los resultados de sus investigaciones tanto en artículos como en libros y capítulos de libros, que puedan asistir a congresos nacionales e internacionales que fortalezcan sus capacidades y habilidades como investigadores. Las estancias de investigación en el país y en el extranjero, de igual manera, se justifican a partir de las credenciales que cada investigador posee.

3.2.2. Competitividad Académica de la DES

Actualmente la DES “Centros Universitarios para el Desarrollo”, oferta 11 Programas Educativos, de los cuales 5 son Licenciaturas y 6 posgrados, de ellos 3 Maestrías, 2 Doctorados y una especialidad.

Respecto a los Programas de Licenciatura, 3 fueron evaluados en el año 2018 por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y uno está Acreditado por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C. (CONFEDE). En lo que se refiere a la matrícula evaluable, de un total de 1,422 alumnos que conforman la matrícula de licenciatura de la DES 1,169 se encuentran estudiando en un programa Acreditado, es decir un 80% son alumnos de calidad y el restante se encuentra en proceso para ser evaluados.

En cuanto a los programas de Posgrado, 2 cuentan con el reconocimiento como Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), una maestría y un doctorado, lo que representa un 33% del total de los Programas de Posgrado de la DES. En relación con la matrícula, se observa que la mayoría de los estudiantes de posgrado se encuentran en un Programa de calidad, es decir 76 de los 136 alumnos.

Por todo lo anterior podemos concluir que la mayoría de estudiantes de la DES, tanto de Licenciatura como de Posgrado, son estudiantes de Calidad, lo que impacta de manera positiva en la educación superior de Chiapas. En la DES se ofertan programas de posgrado que han sido diseñados de acuerdo a las necesidades educativas de nuestro estado, se cuentan con programas tanto profesionalizantes, como con programas de investigación, estos últimos tienen como objetivo preparar al alumno para la realización de una investigación original y sólida, así como el posterior ejercicio académico a partir de un riguroso manejo metodológico,

analítico y creativo del conocimiento, que contribuya al desarrollo del pensamiento jurídico nacional y a la creación de un nuevo conocimiento.

Como se puede observar los programas educativos de la DES cumplen a cabalidad con una de las finalidades de la UNACH, la cual se encuentra plasmada en el artículo 29 del Reglamento General de Investigación y Posgrado que literalmente establece: “La investigación constituye una de las funciones substanciales de la Universidad Autónoma de Chiapas, a través de la cual se cumplen los objetivos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica y del artículo 3 del Estatuto General de la Universidad.

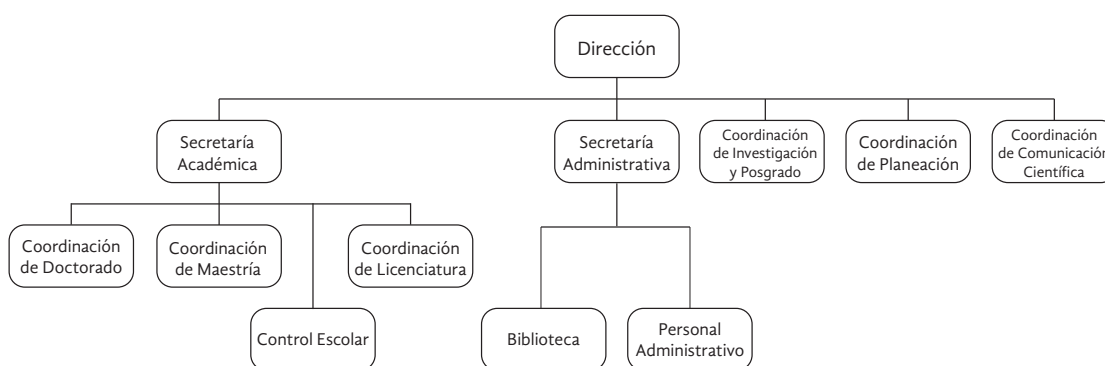
Los indicadores de desempeño de los PE, deberán ser empleados para poder realizar los ajustes necesarios. En este tenor, se requiere continuar aplicando el EGEL-CENEVAL, realizar los estudios necesarios para conocer la opinión de la sociedad, empleadores, egresados y académicos para adaptar los PE a las necesidades sociales y del entorno, que permita contar con PE pertinentes y flexibles y que permitan a la DES incrementar la cooperación académica nacional e internacional, aprovechando las articulaciones de las políticas institucionales para establecer la comunicación con diversos sectores y aprovechando la vinculación y la extensión para generar proyectos que permitan hacer impacto en los sectores más vulnerables, haciendo uso de la transferencia tecnológica y del conocimiento, y haciendo uso de la innovación educativa y las TIC.

3.3. Organización del Instituto

Dentro de las políticas educativas nacionales, uno de los elementos centrales para el desarrollo óptimo de la educación superior es contar con ejercicios de planeación serios y objetivos que atiendan las necesidades de la institución y de la sociedad. En este sentido, para lograr que las Instituciones de Educación Superior (IES) sean vanguardistas y flexibles ante los cambios vertiginosos de la sociedad, deben contar con una estructura administrativa que de soporte a sus actividades sustantivas, lo que actualmente dista mucho de hacerlo, sin duda lo anterior es reflejo a su vez, de la situación institucional en la que se encuentra la Universidad.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas cuenta con una estructura académico- administrativa rígida y concentrada que radica lo sustancial de sus actividades en las figuras del Director, Secretaría Académica y Administrador, haciendo con ello lenta la gestión académica y adminis-

trativa, tanto para estudiantes como para docentes y personal administrativo. Así, operamos con una estructura que ha sido legado de la tradición universitaria, es decir, no se encuentra creada con base a un análisis de necesidades organizacionales, sino a partir de las necesidades de atención inmediata generando con ello duplicidad de funciones, falta de eficiencia y eficacia en algunos procesos. Sin embargo lo anterior no ha sido motivo para que las metas y proyectos se concreten, esto es gracias al compromiso de académicos y administrativos que hacen posible un clima organizacional óptimo para el desarrollo armónico del quehacer universitario, el organigrama del Instituto constata lo anterior.



3.4. Competitividad Académica

La competitividad académica es el resultado neto del desempeño de una DES/UA en un período determinado, medido en términos de indicadores como el número de programas educativos acreditados; el número de PE registrados en el PNPC CONACYT; eficiencia terminal; titulados, egresados que obtienen empleo en los primeros seis meses después de su egreso, entre otros. La competitividad académica está relacionada íntimamente con la capacidad académica de la UA y da cuenta directamente de la calidad de los servicios que ofrece.

Hemos dejado constancia de la pertenencia del Instituto a la Dependencia de Educación Superior (DES) 1408, registrada ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Esta DES está conformada por las Unidades Académicas: Facultad de Derecho, CEDES, CECOCISE y el Instituto, haciendo posible que de forma colegiada se desarrollen programas educativos y proyectos conjuntos en beneficio de la Universidad.

Actualmente el Instituto cuenta con tres programas educativos: licenciatura, una maestría y el doctorado.

Tabla 2.- Programas Educativos del IIJ-UNACH				
Programa Educativo	Nivel	Modalidad de oferta	Reconocimiento de calidad	Status 911
Licenciatura en Derecho	Licenciatura	A distancia /Escolarizada	Pendiente	Activa
Maestría en Derecho	Maestría	Presencial/Escolarizada	Sin reconocimiento PNPC-CONACyT	Activa
Doctorado en Derecho	Doctorado	Presencial/Escolarizada	Con reconocimiento PNPC-CONACyT	Activa
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Planeación (DGP)				

Partiendo de este análisis de calidad de los programas educativos que se ofertan en el Instituto, podemos observar que existe una brecha en cuanto a competitividad académica en el nivel pregrado, en comparación con otras UA integrantes de la DES (Facultad de Derecho, C-III, CEDES y CECOCISE), quienes tienen acreditada ante los organismos certificadores sus respectivas licenciaturas. El IIJ estará en posibilidad de someter al proceso su Licenciatura en Derecho en modalidad a distancia, hasta en tanto egrese la primera generación, lo que deberá acontecer en el año 2021; sin embargo, tomaremos las providencias necesarias a efecto de generar las condiciones para que afrontemos la evaluación con posibilidades reales de éxito.

En lo que respecta a la oferta de posgrados, el CECOCISE a través de su Maestría en Derechos Humanos tiene reconocimiento PNPC- CONACyT, lo que se fortalece al sumar el doctorado en derecho del IIJ, con lo que se cumple el estándar del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX).

Sin embargo, el hecho de que al interior de la DES aún existan Unidades Académicas que no cuentan con programas educativos de calidad, representa una amenaza en cuanto a la asignación de fondos extraordinarios determinados por los niveles de competitividad académica, como lo es el caso del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE).

3.4.1. Programas Educativos

El reconocimiento a la calidad de un programa educativo es importante, ya que de esto se desprenden beneficios institucionales como: la participación en fondos extraordinarios, programas de becas, programa de movilidad, participación en redes académicas universitarias, etcétera. Así mismo, de ese reconocimiento depende que los docentes adscritos al programa educativo puedan participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPED), el cual dentro de sus reglas de operación para el próximo año –reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Educación Pública- establecen que no podrán participar en este fondo aquellos docentes que no estén adscritos a programas de calidad.

La Licenciatura en Derecho modalidad a distancia en cuanto a matrícula en el Instituto, a la fecha cuenta con un total de 119 estudiantes. El plan y programa de estudios vigente fueron aprobados por el H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2016.

Tabla 3.- Mapa Curricular LED

Básica				Profesionalizante						Especialización																									
Semestre I		Semestre II		Semestre III		Semestre IV		Semestre V		Semestre VI		Semestre VII		Semestre VIII		Semestre IX																			
Historia del Derecho		Teoría del Estado		Teoría económica		Derecho penal		Análisis particular y especial de los delitos		Derecho procesal penal: nuevo sistema de justicia penal		Optativa A o B		Optativa A o B		Optativa A o B																			
2	2	64	6	3	2	80	8	2	2	64	6	3	2	80	8	2	3	80	7	2	3	80	7	3	3	96	9	3	3	96	9	3	3	96	9
Teoría Jurídica		Sociología Jurídica		Técnicas de búsqueda y uso de información jurídica		Teoría de los Derechos Humanos		Derecho Internacional de los Derechos Humanos		Sistemas regionales de protección de los Derechos Humanos: Sistema Interamericano		Derecho de los Pueblos Indígenas		Optativa C o D		Optativa C o D																			
3	2	80	8	3	2	80	8	2	3	80	7	2	2	64	6	2	2	64	6	2	2	64	6	3	3	96	9	3	3	96	9	3	3	96	9
Teoría Política		Teoría del Proceso		Filosofía del Derecho		Actos de comercio y sociedades mercantiles		Contratos, títulos y operaciones de crédito		Derecho procesal mercantil		Derecho laboral		Derecho procesal laboral		Optativa C o D																			
3	2	80	8	3	3	96	9	3	2	80	8	3	2	80	8	2	3	80	7	3	2	80	8	2	3	80	7	3	3	96	9	3	3	96	9
Metodología de la Investigación Jurídica		Métodos cuantitativos aplicados a derecho		Derecho constitucional		Derecho procesal constitucional		Amparo		Derecho administrativo		Federalismo y derecho municipal		Derecho y políticas públicas		Derecho fiscal																			
3	2	80	8	2	3	80	7	3	3	96	9	2	3	80	7	2	3	80	7	2	3	80	7	2	3	80	7	2	3	80	7	2	3	80	7
Lectura, escritura y oralidad		Argumentación y lógica jurídica		Acto jurídico, personas y familia		Bienes, derechos reales y sucesiones		Obligaciones y contratos		Derecho procesal civil		Derecho internacional público		Derecho internacional privado		Derecho ambiental																			
3	2	80	8	2	3	80	7	3	2	80	8	3	2	80	8	2	3	80	7	2	2	64	6	2	2	64	6	2	3	80	7	2	3	80	7
Totales																Servicio social: 480 horas																			
14	10	384	38	13	13	416	39	13	12	400	38	13	11	384	37	13	12	400	38	10	14	384	34	12	12	384	36	12	14	416	38	13	15	448	41
HT	HP	HS	CR	HT	HP	HS	CR	HT	HP	HS	CR	HT	HP	HS	CR	HT	HP	HS	CR	HT	HP	HS	CR	HT	HP	HS	CR	HT	HP	HS	CR	HT	HP	HS	CR

Fuente: Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Derecho

Por su parte, la Maestría en Derecho está orientada a obtener el reconocimiento de diversos organismos certificadores de calidad y de procesos, que evalúan la calidad educativa de programas de formación educativa para asegurar que el modelo sea de excelente calidad y utilidad para los alumnos. Este programa logró en el año 2014 su incorporación al Programa Nacional de Posgrados de Calidad, auspiciado por el CONACyT. Lamentablemente en el año 2017 se perdió el reconocimiento PNPC, lo que significó un revés para todos los integrantes del IJ-UNACH; por ello, hemos comprometido todos nuestros esfuerzos en volver a conseguir el galardón y con ello integrar de nueva cuenta el programa dentro del PNPC de CONACyT.

Tabla 4.- Mapa curricular de la Maestría en Derecho

PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE				TERCER SEMESTRE				CUARTO SEMESTRE			
Metodología de la investigación jurídica				Epistemología del derecho				Sociología jurídica				Teoría general del federalismo			
HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR
48	80	0	7	48	80	0	7	48	80	0	7	48	80	0	7
Lógica jurídica				Taller de investigación cuantitativa en derecho				Taller de redacción y lineamientos editoriales				Seminario Optativo III			
HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR
48	80	0	7	32	32	0	4	32	32	0	4	32	32	0	4
Historia del pensamiento jurídico				Seminario optativo I				Seminario optativo II				Seminario optativo IV			
HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR
48	80	0	7	32	32	0	4	32	32	0	4	32	32	0	4
Teoría general de los derechos fundamentales				Seminario de investigación I				Seminario de Investigación II				Seminario de Investigación III			
HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR
48	80	0	7	64	64	0	7	64	64	0	7	64	64	0	7

Fuente: Plan de Estudios del Programa de Maestría en Derecho

- Básica
- De Acentuación
- De Investigación
- Instrumental

Seminarios optativos:

1. Análisis Económico del Derecho
2. Bioética y Derecho
3. Criminal compliance
4. Derecho Ambiental
5. Derecho angloamericano
6. Derecho de extranjería, asilo y refugio
7. Derecho de las niñas, niños y adolescentes
8. Derecho Demográfico
9. Derecho indiano
10. Derecho indígena
11. Derecho Novohispano
12. Derecho Parlamentario
13. Derecho Procesal Administrativo
14. Derechos Fundamentales en Particular
15. Estrategias anticorrupción
16. Fundamentos de Ética y Filosofía Moral
17. Historia Constitucional de México
18. Informática Jurídica
19. Justicia restaurativa en el derecho mexicano
20. Latín Jurídico
21. Políticas de drogas y Derechos Humanos
22. Políticas Públicas
23. Prácticas de los derechos fundamentales
24. Problemas socioeconómicos de México

25. Régimen jurídico del comercio exterior
26. Sistemas Políticos Contemporáneos
27. Sociología jurídica
28. Teoría del delito
29. Teoría del Federalismo y del Derecho Constitucional Estatal

El Programa de Doctorado en Derecho del IJ viene a llenar el vacío de formación de investigadores en la ciencia jurídica. Es lógico que ahí, donde no hay investigadores no haya investigación, ese es el escenario en donde se diseñó y autorizó el programa. Hoy, el programa de Doctorado en Derecho tiene el objetivo de formar investigadores de alto nivel con capacidad para identificar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas jurídicos actuales. Este programa educativo está orientado a obtener el reconocimiento de diversos organismos certificadores de calidad y de procesos, que evalúan la calidad educativa de programas de formación educativa para asegurar que el modelo sea de excelente calidad y utilidad para los alumnos. El programa logró desde el año 2014 su incorporación al Programa Nacional de Posgrados de Calidad, auspiciado por el CONACyT.

El programa doctoral, además del apoyo institucional de la propia Universidad Autónoma de Chiapas, plantea seguir consolidando los apoyos con las instituciones con las que el Instituto de Investigaciones Jurídicas ya ha celebrado convenios de intercambio académico como son: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el H. Congreso del Estado de Chiapas, la Auditoría Superior del Estado de Chiapas y la Universidad Nacional Autónoma de México.

El programa educativo se apoya en un núcleo académico básico de 9 profesores de tiempo completo con grado mínimo de Doctor, de los cuales al menos el 30% pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Este núcleo de profesores cuenta con reconocimiento por sus aportaciones y con acreditada experiencia académica, respondiendo a los retos que impone la necesidad de elevar la calidad académica a nivel de posgrado. También, en la modalidad de profesores invitados, se contempla la participación de profesores de instituciones vinculados con la investigación en el ámbito nacional e internacional.

Tabla 5.- Mapa Curricular del Doctorado en Derecho

PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE				TERCER SEMESTRE				CUARTO SEMESTRE				QUINTO SEMESTRE				SEXTO SEMESTRE			
Metodología de la investigación jurídica				Derecho comparado				Taller de investigación cuantitativa en derecho				Taller de redacción y lineamientos editoriales				Seminario de investigación IV				Seminario de investigación V			
HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR								
64	80	0	8	64	80	0	8	48	80	0	7	48	80	0	7								
Teoría política				Seminario optativo III				Seminario optativo V				Seminario Optativo VII											
HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR								
64	80	0	8	64	80	0	8	64	80	0	8	64	80	0	8								
Seminario optativo I				Seminario optativo IV				Seminario de Investigación II				Seminario de Investigación III											
HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR																
64	80	0	8	64	80	0	8																
Seminario optativo II				Seminario de investigación I				Seminario de Investigación II				Seminario de Investigación III											
HD	AI	ASP	CR	HD	AI	ASP	CR																
64	80	0	8	48	240	0	15	48	240	0	15	48	240	0	15	96	384	0	25	96	384	0	25

Fuente: Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Derecho

- Básicas
- De formación
- De acentuación
- Instrumentales

Seminarios optativos:

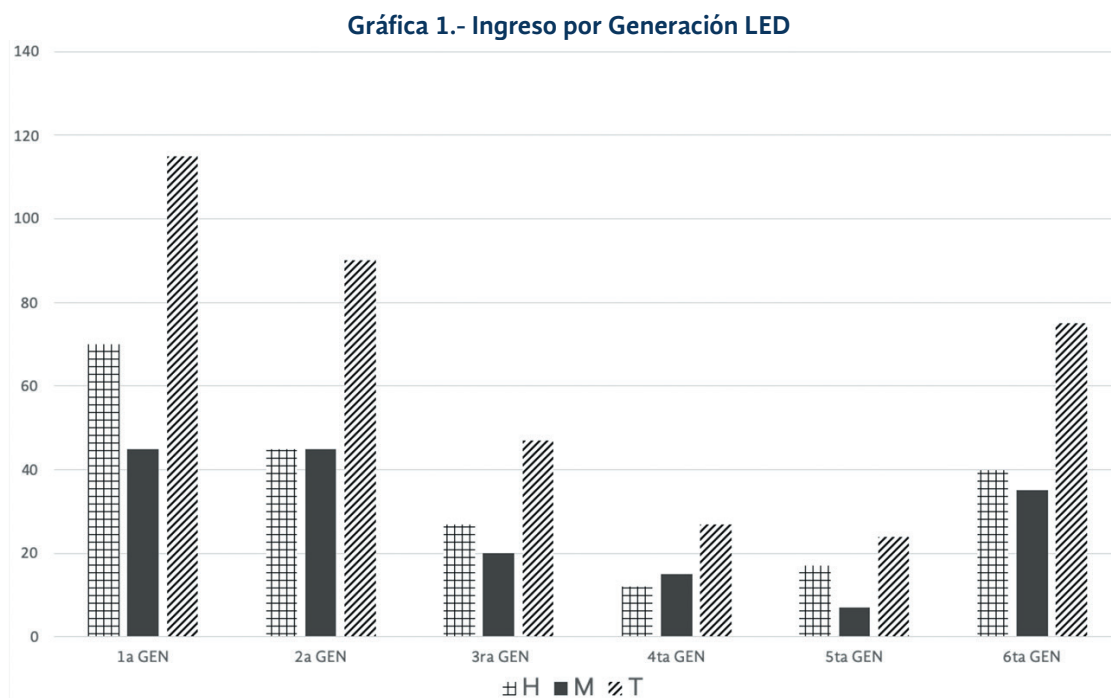
1. Análisis Económico del Derecho
2. Bioética y Derecho
3. Criminal compliance
4. Derecho Ambiental
5. Derecho angloamericano
6. Derecho de extranjería, asilo y refugio
7. Derecho de las niñas, niños y adolescentes
8. Derecho Demográfico

9. Derecho indiano
10. Derecho indígena
11. Derecho Novohispano
12. Derecho Parlamentario
13. Derecho Procesal Administrativo
14. Derechos Fundamentales en Particular
15. Estrategias anticorrupción
16. Fundamentos de Ética y Filosofía Moral
17. Historia Constitucional de México
18. Informática Jurídica
19. Justicia restaurativa en el derecho mexicano
20. Latín Jurídico
21. Políticas de drogas y Derechos Humanos
22. Políticas Públicas
23. Prácticas de los derechos fundamentales
24. Problemas socioeconómicos de México
25. Régimen jurídico del comercio exterior
26. Sistemas Políticos Contemporáneos
27. Sociología jurídica
28. Teoría del delito
29. Teoría del Federalismo y del Derecho Constitucional Estatal

3.4.2 Estadística básica del IIJ-UNACH

En el marco de las políticas educativas nacionales para el nivel de educación superior, el aumento y retención de la matrícula son temas preponderantes en la agenda, pues existe el compromiso de aumentar cuando menos en un 40% a nivel nacional el número de estudiantes que cuentan con servicios educativos en este nivel.

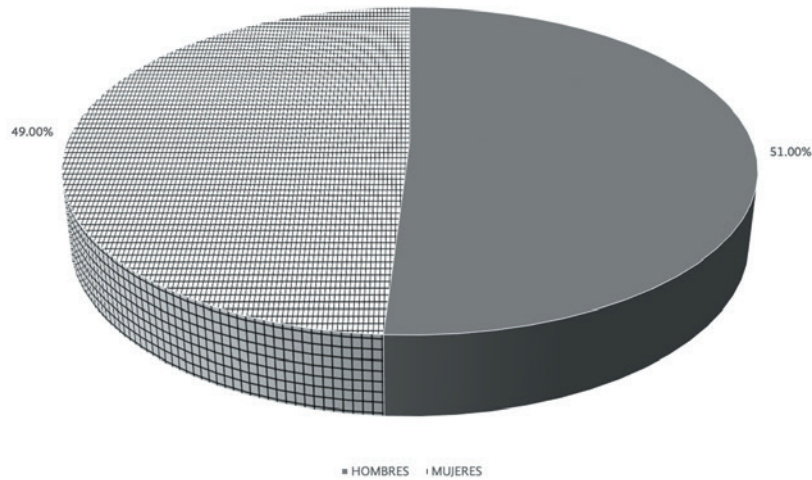
En efecto, la Universidad Autónoma de Chiapas cuenta con un aumento sostenido del 6% en promedio anual durante el período antes señalado y un acumulado cercano al 20%. Sin embargo, el Instituto ha mantenido una matrícula estable en los últimos 5 años, atendiendo únicamente a lo que su capacidad física instalada permite. En la actualidad el Instituto cuenta con un total de 152 estudiantes, de los cuales 119 son alumnos de la licenciatura en derecho modalidad a distancia, 16 son alumnos del programa de Maestría y 17 cursan el programa de Doctorado. A continuación, se presenta el comportamiento de la matrícula del Instituto en los últimos seis años por programa educativo, cuyos datos fueron obtenidos a través del cuestionario 911, base de datos oficial y auditada de la Secretaría de Educación Pública.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Licenciatura en Derecho

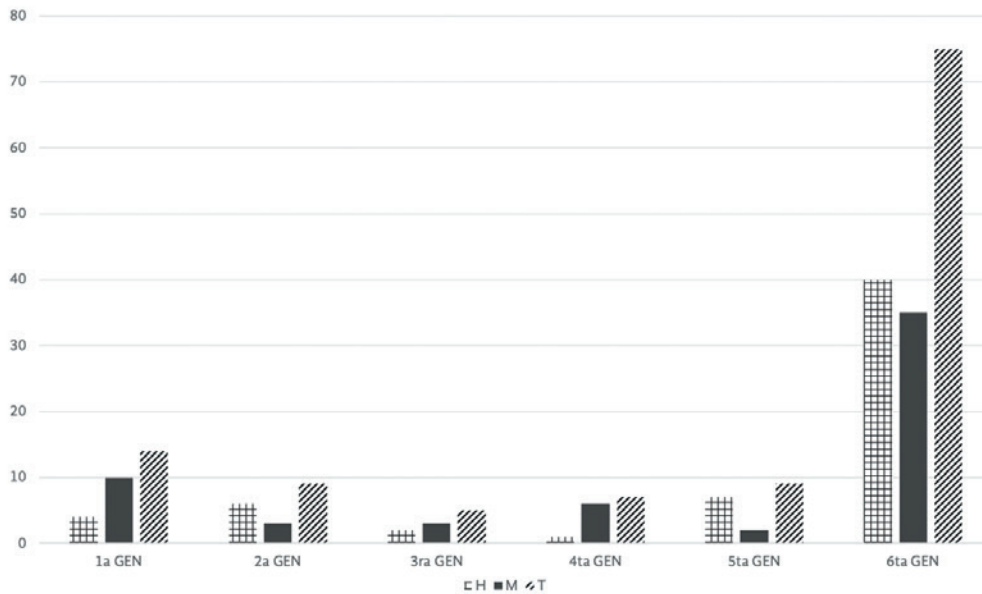
La matrícula general actual de la Licenciatura en Derecho está compuesta por un 49.57% de mujeres, y el 50.42% por hombres.

Gráfica 2.- Población Estudiantil de la LED por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Licenciatura en Derecho

Gráfica 3.- Población Estudiantil Actual por Generación LED

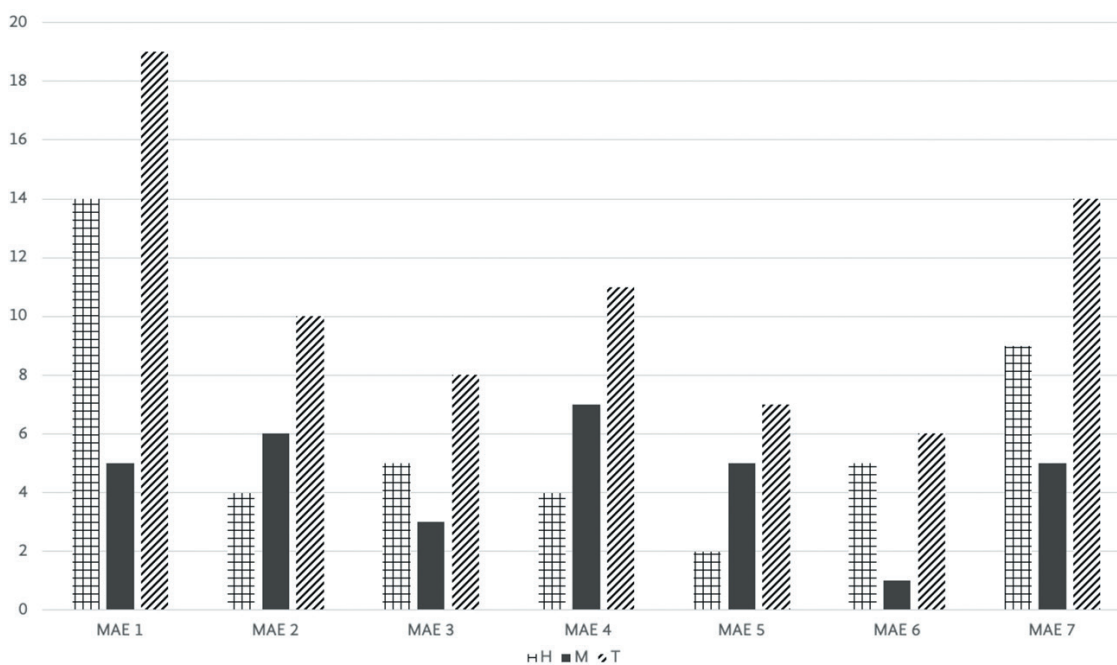


Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Licenciatura en Derecho

Los 4 mejores promedios en el curso de inducción para el ciclo agosto-diciembre ofertado por la Universidad Virtual en 2019 y que obtuvieron “10”, fueron tres mujeres y 1 hombre, provenientes de Ciudad de México, Veracruz, Tumbalá y Huixtla, Chiapas. La estudiante de Tumbalá que obtuvo calificación perfecta, es el resultado de la cobertura que se dio a través del convenio que estableció nuestra Universidad con el municipio de Tumbalá. En este tenor, derivado de los convenios firmados por la UNACH con distintos municipios de nuestro Estado, durante la convocatoria agosto-diciembre de 2019, de la matrícula actual, el 30.6 % está compuesto por estudiantes de pueblos originarios y que representa un primer acercamiento para lograr mejores índices de inclusión.

Respecto al Programa de Maestría en Derecho, actualmente se están realizando esfuerzos para su fortalecimiento y se decidió incrementar de forma significativa el número de personas aceptadas para la última promoción en relación con la cantidad de aspirantes que se han aceptado en los últimos cinco años.

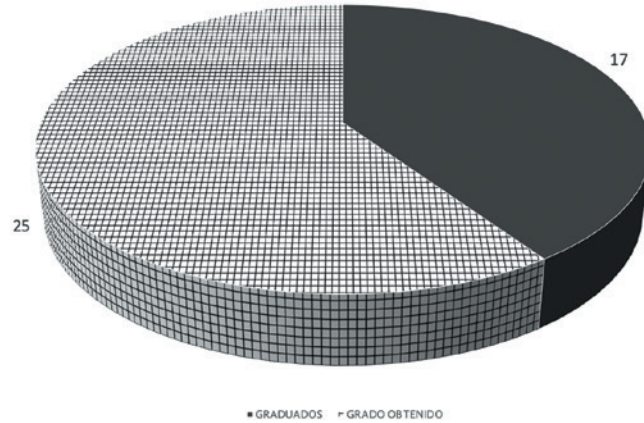
Gráfica 4.- Ingreso Maestría en Derecho por Generación



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Maestría en Derecho

El programa de Maestría en Derecho del IJ-UNACH, cuenta con un total de 42 egresados, de los cuales el 60% ha obtenido el grado de Maestro/Maestra en Derecho.²

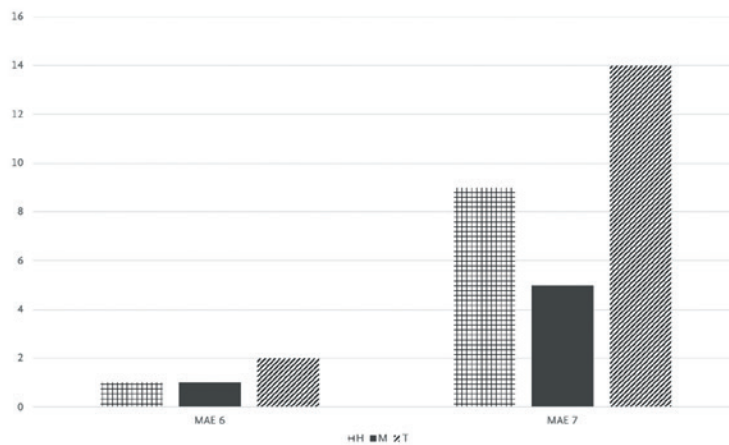
Gráfica 5.- Porcentaje de egresados que han obtenido el grado de Maestro/Maestra en Derecho



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Maestría en Derecho.

Actualmente, este programa cuenta con dos generaciones activas, en las cuáles se cuenta con un total de 16 personas matriculadas.

Gráfica 6.- Población Estudiantil Actual del Programa de Maestría por Sexo

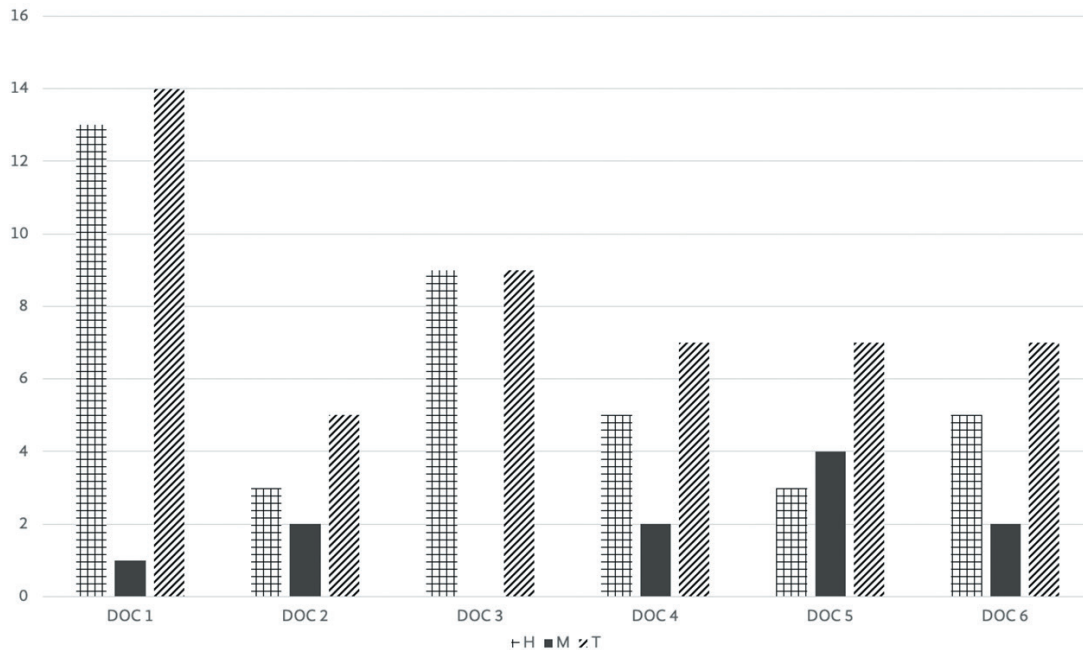


Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Maestría en Derecho

² No se incluyen datos de la quinta generación de la Maestría en Derecho ya que se encuentra en proceso de obtención de grado.

Respecto al programa de Doctorado en Derecho, al ser un programa PNPC, en el último proceso de selección, se ha decidido mantener el mismo porcentaje de ingreso con la finalidad de cumplir con los lineamientos establecidos por el CONACyT.

Gráfica 7.- Ingreso Doctorado en Derecho por Generación

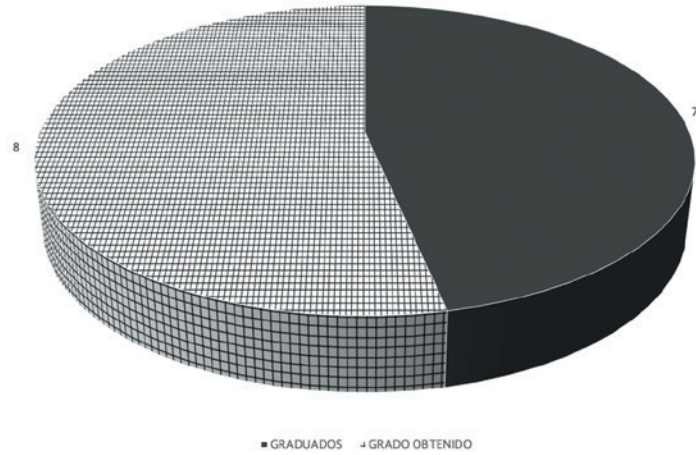


Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Doctorado en Derecho

El programa doctoral que se oferta en el IIJ-UNACH, cuenta con un total de 15 egresados, de los cuales el 53% ha obtenido el grado de Doctor/Doctora en Derecho.³

³ No se incluyen datos de la tercera generación del Doctorado en Derecho ya que se encuentra en proceso de obtención de grado.

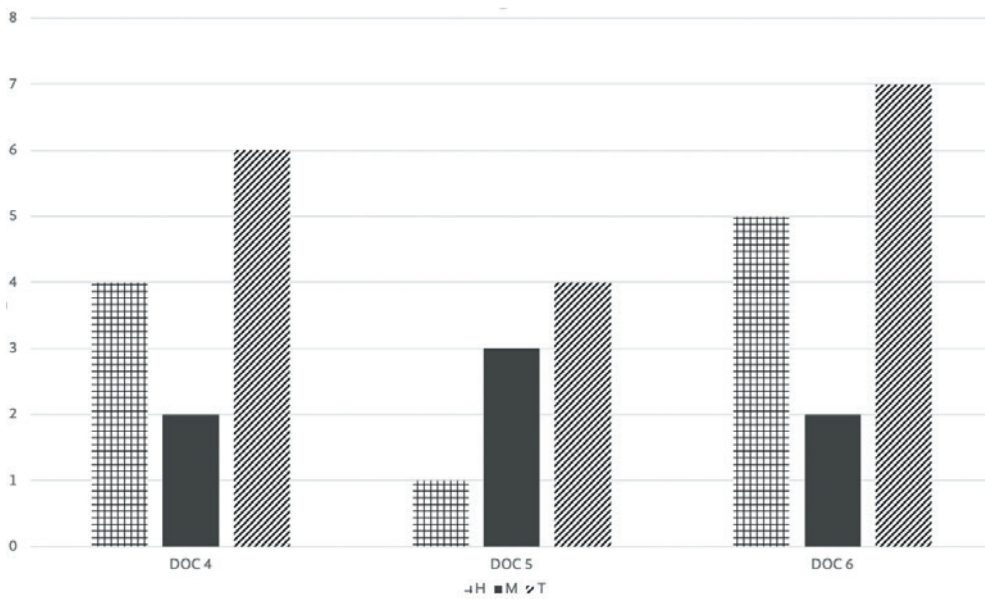
Gráfica 8.- Porcentaje de egresados que han obtenido el grado de Doctor/Doctora en Derecho



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Doctorado en Derecho.

Actualmente el Doctorado en Derecho cuenta con una matrícula de 17 estudiantes, siendo un 41% mujeres y un 59 % hombres.

Gráfica 9.- Población Estudiantil Actual del Doctorado en Derecho



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Doctorado en Derecho

En los procesos de evaluación de calidad de programas educativos, los indicadores referentes a eficiencia terminal, titulación y egreso son considerados como esenciales, motivo por el cual es necesario contar con indicadores por encima de la media nacional. En este sentido el Instituto cuenta con un índice de graduación promedio de posgrado en los últimos cinco años del 71% lo cual se encuentra por encima de la media nacional para este tipo de programa (67%). Respecto a los indicadores de titulación, presentamos porcentajes por encima del 50%.

Si bien es cierto que nuestra Universidad ha establecido como política transversal la inclusión educativa, ésta no se ve aún reflejada en la estadística oficial del Instituto, ya que con base en datos obtenidos del cuestionario 911 de la SEP, no se reportan estudiantes en situación de discapacidad y estudiantes hablantes de lengua indígena.

Esta situación se debe en gran medida a que no hemos sido incluyentes y que los estudiantes tampoco reportan su estatus a la institución para no ser objeto de discriminación. Redoblabamos esfuerzos para revertir esta situación y hacer visibles los orígenes de nuestra comunidad.

3.5. Capacidad Académica

El concepto de Capacidad Académica ha sido establecido por la Secretaría de Educación Pública para determinar la fortaleza que tiene una Unidad Académica con respecto de su planta académica y del grado de consolidación de sus Cuerpos Académicos (CA). Por ejemplo, la capacidad académica de una UA que ofrece programas educativos del tipo básico o intermedio, es directamente proporcional al número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable (PRODEP), al número de CA consolidados y a la pertenencia de sus docentes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Estatal de Investigadores (SEI).

A contrario sensu, en una UA con baja capacidad académica, muy pocos de sus profesores tienen el perfil deseable, ninguno o pocos son miembros del SNI o del SEI, y sus CA se encuentran en formación o no logran integrarlos. En el caso de una UA que ofrece programas prácticos con formación individualizada, o científico-prácticos, la capacidad académica puede medirse de la misma forma que en el caso anterior, adecuando o sustituyendo correctamente la información sobre PTC en el SNI o SEI por PTC y profesores de asignatura (PA) con reconocimiento a su trayectoria profesional o los de mayor reconocimiento en el Programa de Estímulos de la institución, entre otros.

3.5.1. Núcleo docente

Con base en cifras del ciclo escolar enero-julio 2019,⁴ la plantilla docente del Instituto de Investigaciones Jurídicas está compuesta por un total de 21 profesores: 9 son profesores de asignatura, no se cuenta con profesores de medio tiempo y 12 son de tiempo completo, además se cuenta con 3 Técnicos Académicos.

Tipo de contratación	Número
PTC	12
MT	0
Asignatura	9
Técnico Académico	3
Otro:	
Total de personal académico	24

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de plantillas

3.5.2. Cuerpos Académicos

El Instituto aún no tiene Cuerpos Académicos registrados ante el PRODEP, lo anterior responde a la lógica del proceso de formación académica de los PTC que alcanzaron el reconocimiento de Perfil Deseable en el año 2018, por lo que se pretende –a partir de la convocatoria correspondiente— postular el primer cuerpo académico. Trabajamos simultáneamente para registrar un grupo de investigación ante la Dirección General de Investigación y Posgrado, a efectos de que nos permita adquirir las competencias como colectivo académico.

⁴ Datos proporcionados por el departamento de plantillas y DGP.

3.5.3. Grado de habilitación y reconocimiento SNI, SEI y PRODEP

El nivel de consolidación va ligado al grado de habilitación académica de los docentes, a su reconocimiento como perfiles PRODEP y a la participación de sus integrantes en redes académicas y de investigación como el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACyT y el Sistema Estatal de Investigadores (SEI) del ICTI, antes COCyTECH.

Con relación al grado máximo de estudios de los docentes del Instituto, 19 cuentan con estudios de postgrado y 3 con estudios de nivel licenciatura. Para atender esta situación, trabajamos en la actualización de los currículos vitae de los docentes, ya que en las bases de datos universitarios algunos docentes están registrados con grados académicos inferiores a los que ya poseen.

Tabla 7.- Personal académico por grado de habilitación			
Tipo de contratación	Número		
	Licenciatura	Maestría	Doctorado
PTC	1	2	9
MT	0	0	0
Asignatura	0	6	2
Técnico Académico	2	1	0
Otro	0	0	0
Total	3	9	11

Fuente: Elaboración con datos a partir de los expedientes académicos.

La participación de PTC en el SNI no ha tenido aumento significativo en los últimos dos años (tres PTC forman parte del SNI), si se mide con relación al número de PTC adscritos y al número de PTC con nivel de habilitación SEI (5 docentes están inscritos en el SEI). Esto representa una deficiencia seria para la capacidad académica de la UA en cuanto al número de docentes con reconocimientos. Sin embargo, creemos estar en la ruta correcta, pues la mayoría de los profesores de tiempo completo pertenecen en un primer momento al SEI, y también son reconocidos por el PRODEP.

Trabajamos con la mayoría de los PTC la habilitación en el SNI. Para participar en esta red de investigación, el requisito más importante es poseer el Grado Académico de Doctor(a),

además de contar con amplia productividad académica, investigación aplicada, participación en docencia en posgrados de calidad; rubros que los PTC del Instituto cumplen.

Un área de oportunidad es el acceso de los PTC a recursos económicos extraordinarios e institucionales suficientes para realizar las actividades solicitadas por el CONACyT, no obstante, a que accedemos al fondo del PFCE a través de la DES 1408, estos son insuficientes, razón por la cual acceder a los galardones como PRODEP y SNI es sin lugar a dudas, una conquista personal que se pone a disposición de nuestra Universidad.

Sobre la participación de los docentes en el SEI se puede observar que el número de PTC pertenecientes a este sistema se ha incrementado. Actualmente contamos con 5 PTC en este padrón de investigadores. En cuanto al caso de perfiles deseables PRODEP, contamos con un total de 6 PTC con este reconocimiento de calidad, lo cual representa el 67% del total de PTC, dicha cifra en relación al año 2016 representa un aumento de 200%, tomando como base el número total de PTC que estaban activos en ese momento.

Tabla 8.- Personal académico con reconocimientos externos				
Tipo de contratación	Reconocimientos			
	Perfil PRODEP	SEI	SNI	Otro(s)
PTC	6	5	3	
MT	0	0	0	
Asignatura	0	5	0	
Técnico Académico	0	0	0	
Otro	0	0	0	
Total	6	10	3	
Fuente: Elaboración con datos a partir de los expedientes académicos.				

Vale la pena expresar nuestro beneplácito por el hecho de que los egresados del posgrado del Instituto han incursionado en la investigación con éxito, prueba de ello es que, a la fecha, han alcanzado la distinción 10 ex alumnos en el Sistema Estatal de Investigadores, quienes colaboran en la productividad del Instituto.

Una ventaja comparativa con otras UA es el promedio de edad que presenta la plantilla docente. Actualmente el promedio de edad de la plantilla docente es de 44 años, motivo por el cual fundamos nuestras expectativas en lograr una mejora escalonada y progresiva en las categorías de los PTC, ya que actualmente son las más bajas de acuerdo al tabulador. Logrando mejoras salariales estaremos apostando a la retención del capital humano que se formó en el trienio 2013-2016.

3.5.4. Formación Docente

La formación y actualización del personal docente es un tema que incide directamente en la formación de los estudiantes. Para este propósito la Universidad cuenta con un Programa de Formación Docente que ha sido insuficiente hasta el momento para atender las necesidades formativas de los docentes del Instituto. Las recomendaciones de los Organismos Acreditadores, coinciden en que es necesario formar al personal docente en estrategias didácticas pedagógicas, lo cual permitirá explotar el conocimiento disciplinar con el que cuentan para beneficio del estudiante y con ello disminuir indicadores de reprobación y rezago, así como mejorar los indicadores de eficiencia terminal y titulación.

Por lo que respecta a cursos de formación y actualización realizados de forma externa, el problema no es menor, ya que, los fondos extraordinarios que financian estos cursos cada vez son menores y restrictivos. Hasta hace unos años se contaba con recursos económicos para este rubro a través del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE), del cual para el ejercicio de los años 2018 al 2019, no se contó con recursos económicos para formación y actualización docente. Como podemos observar, un desafío más que debemos afrontar en los próximos años es la búsqueda de recursos extraordinarios que permitan fortalecer los procesos formativos de nuestros docentes y la movilidad docente, así como generar proyectos y sinergias institucionales que permitan continuar con los apoyos en los rubros de formación, actualización y/o capacitación de los docentes. Pese a lo anterior, puedo asegurar que la plantilla docente con la que cuenta el Instituto es reconocida como una de las más competentes a nivel institucional y a nivel estatal en su ámbito disciplinar.

3.6. Investigación

En su primera etapa de actividades, el Instituto desarrolló una investigación sobre el sistema de fiscalización electoral en el ámbito federal al ganar una convocatoria nacional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto Federal Electoral (IFE) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Desarrolló los primeros Diplomados para abogados litigantes en materia de litigación oral en la entidad y colaboró con el Tribunal Superior de Justicia del Estado en la formación especializada de sus operadores.

Adicionalmente publicó cinco libros para la UNACH, “La labor del jurista”, “el Código de Proceso Penal del Estado de Chiapas Comentado”, “La audiencia de vinculación en el sistema procesal acusatorio mexicano”, “Los principios del nuevo de sistema de justicia penal” y “El Derecho Penal de la Sociedad de Riesgo”.

En la tabla que se muestra a continuación doy cuenta del trabajo editorial que en coordinación de varios PTC´s ha sido posible publicar:

Tabla 9.- Publicaciones en las que participan PTC´s con Perfil PRODEP		
Publicación	Año	Participantes
Diagnóstico del proceso de fiscalización electoral en México	2012	Carlos F. Natarén Nandayapa Omar D. Jiménez Ojeda
Manual sobre la justiciabilidad del derecho de acceso a la información	2013	Carlos F. Natarén Nandayapa Marco A. Besares Escobar Omar David Jiménez Ojeda Alejandro F. Herrán Aguirre
Instituciones del derecho en Chiapas	2015	Alejandro F. Herrán Aguirre Omar D. Jiménez Ojeda Carlos F. Natarén Nandayapa Adriana Y. Flores Castillo
Reflexiones sobre la ciencia jurídica	2016	Omar D. Jiménez Ojeda Marco A. Besares Escobar Ma. Elisa García López
Las reformas constitucionales 2008-2014	2016	Carlos F. Natarén Nandayapa Omar D. Jiménez Ojeda
La violencia política contra las mujeres	2018	Omar David Jiménez Ojeda Adriana Y. Flores Castillo

Anuario 2018	2019	Omar David Jiménez Ojeda
Observación y seguimiento de la violencia política contra las mujeres	2019	Omar David Jiménez Ojeda Corina Giacomello
Fuente: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNACH, https://www.ijj-unach.mx/index.php/es/publicaciones/libros-2		

En cuanto a proyectos de investigación con financiamiento se han elaborado los siguientes:

Sobre violencia política contra las mujeres en la región sur-sureste en el año 2017 (UNACH-FEPADE) y el proyecto de Observación y Seguimiento de la violencia política contra las mujeres en el año 2018 (UNACH-Instituto Interamericano de derechos humanos). Es de considerar que estos proyectos fueron obtenidos mediante convocatoria nacional y que el IJJ-UNACH fue la única dependencia universitaria de provincia que se unió a los centros de investigación de larga data como el IJJ-UNAM, el CIDE, COLMEX y FLACSO.

En el ámbito de la formación jurídica en nuestro estado el IJJ-UNACH tiene dos líneas de acción, en primer lugar: colaborar en la profesionalización de los abogados chiapanecos y, en segundo lugar, impulsar la formación de investigadores al más alto nivel en el sur México.

De acuerdo con los resultados de la Convocatoria 2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas (IJJ-UNACH) fue fortalecido con dos Cátedras para robustecer la especialización en el estudio de los flujos migratorios de nuestra región, desde un enfoque de género y derechos humanos.

Lo anterior, luego de que el CONACYT aprobara el proyecto denominado **La protección jurídica de las niñas y mujeres migrantes en la frontera sur**, cuyo objetivo es generar conocimiento especializado en materia de derecho de extranjería, asilo y refugio, para ser dirigido tanto a estudiantes como a servidores públicos y trabajadores vinculados a la atención de las personas migrantes.

Por otra parte, en la convocatoria 2019 relativa a los proyectos de retención y repatriación, fuimos favorecidos con la retención de un profesional con grado de Doctor, en el área disciplinar de ciencia política, lo que permitirá explorar nuevas líneas de investigación a partir del acontecer de la región. En el año 2019, cosecharemos el fruto de investigaciones iniciadas en el año 2017, así se presentarán los hallazgos a través de obras recientemente publicadas por distinguidas editoriales en el entorno jurídico como Tirant lo Blanch y UBIJUS:

Tabla 10.- Productos de Investigaciones Científicas		
Autor	Obra	Editorial
Elisa García López	Familia y Migración	Tirant lo Blanch
Alejandro Herrán Aguirre	La Libertad de expresión y el Internet	Tirant lo Blanch
Adriana Flores Castillo	Control y responsabilidad del Gobierno de la nueva España	Tirant lo Blanch
Nimrod Champo Sánchez	Justicia restaurativa	Tirant lo Blanch
Omar D. Jiménez Ojeda	Las medidas cautelares y su supervisión	UBIJUS
Carlos F. Natarén Nandayapa	Derechos constitucionales de las entidades federativas	UBIJUS
Fuente: Elaboración con datos de la Coordinación de investigación y posgrado		

3.7. Posgrado

Como se señalaba en el primer apartado de este documento, el Instituto cuenta con dos posgrados.

Tabla 11.- Estatus de Programas de Posgrado				
Nombre del programa	Nivel	Modalidad	Reconocimiento de calidad	Status 911
Maestría en Derecho	Maestría	Presencial/ Escolarizada	Sin reconocimiento PNPC-CONACyT	Activa
Doctorado en Derecho	Doctorado	Presencial/ Escolarizada	Con reconocimiento PNPC-CONACyT	Activa
Fuente: Elaboración con datos de la Coordinación de investigación y posgrado				

La cantidad de estudiantes de posgrado al inicio del semestre agosto-diciembre 2019 que atiende el Instituto es de 33 estudiantes. La principal problemática es que el programa de Maestría no está inscrito en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PNPC-CONACyT), así que trabajamos en coordinación con las autoridades de la DGIP para poner en ruta al programa, atendiendo las razones que dieron motivo a su exclusión.

El Programa de Doctorado en Derecho llena el vacío de formación de investigadores en la ciencia jurídica. No hay investigación porque no hay investigadores, ese es el escenario en donde se diseñó y autorizó el programa. Hoy, el programa de Doctorado en Derecho tiene el objetivo de formar investigadores de alto nivel con capacidad para identificar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas jurídicos actuales y enfrentará la evaluación ante CONACyT en el semestre agosto-diciembre 2019.

3.8 Educación Continua

Dentro de los pilares de la vinculación que una institución de educación superior posee se encuentra la educación continua. Gracias a ella se pueden detectar las necesidades de formación que existen en el área de influencia, así como conocer las necesidades de actualización de sus egresados y público en general, teniendo como resultado una serie de productos académicos: cursos, talleres, conferencias, congresos, simposios y diplomados, que permitan la obtención de recursos extraordinarios para la institución. En este sentido el Instituto realizó en el último semestre un diplomado para 90 participantes y antes de concluir el año, proyectamos la realización de uno más en modalidad a distancia, con el apoyo de la Coordinación General de la Universidad Virtual, en donde alcanzaremos los 600 participantes.

3.9. Tutorías

El seguimiento a la trayectoria formativa del estudiante desde su ingreso al programa educativo hasta su egreso, se conoce como Tutoría, misma que por normatividad universitaria debe ser realizada preponderantemente por profesores de tiempo completo. En este sentido, es importante hacer un análisis cuantitativo y cualitativo de la acción tutorial en nuestro Instituto.

El Instituto en el semestre julio-agosto 2019 puso en marcha su Programa de Acción Tutorial, dicho proceso representa la directriz y acciones a realizar en materia de tutoría en nuestro Instituto. Este proceso será evaluado y estaremos atentos a realizar los ajustes que sean necesarios para poner en ruta de éxito a la Licenciatura en Derecho modalidad a distancia que es la que con mayor apremio requiere el auspicio del programa.

3.10. Servicio Bibliotecario

El Instituto cuenta con la Biblioteca “Rafael Márquez Piñeiro” la cual forma parte del Sistema Bibliotecario Institucional. La biblioteca cuenta con un acervo de 3,400 libros y su infraestructura física se compone por: área de consulta, acervo, orientación bibliográfica, área de lectura, área de trabajo con servicio de préstamo interno y a domicilio. En promedio, al año brinda atención a cerca de 200 usuarios consistente en consultas del material que en ella existe, así mismo, se extienden de forma semestral cartas de no adeudo de libros para los estudiantes próximos a egresar.

Como parte de los beneficios institucionales a los que nuestros estudiantes pueden tener acceso, se encuentra la base de datos del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) dependiente del CONACyT. En este sentido se tienen 50 usuarios de nuestro Instituto registrados para acceder a esta base de datos digital.

3.11 Servicio de internet

Uno de los grandes reclamos que la comunidad del Instituto históricamente realiza es el correspondiente a los servicios de internet, ya que, si bien existen, son deficientes y no permiten desarrollar las labores académicas y administrativas de forma eficaz y eficiente.

En este sentido el Instituto recibe el servicio de internet a través de dos vías: la primera a través de la Red UNACH que brinda la Coordinación de Tecnologías de Información (CTI) servicio que se encuentra dedicado a las actividades académicas y administrativas, teniendo como principal problemática la velocidad y ancho de banda. La segunda vía es onerosa y corresponde a los servicios de internet contratados a Telmex, para las área administrativas y de Dirección.

A partir del mes de agosto de 2019, hemos recibido un servicio mucho mejor gracias a la intervención del Encargado de la Coordinación de la Universidad Virtual, a quien se le expusieron nuestras necesidades a partir de las reuniones que cotidianamente sostenemos en la coyuntura de la Licenciatura en Derecho modalidad a distancia.

3.12 Personal Administrativo

El personal administrativo es, sin duda, el elemento que permite que los procesos, los trámites, la limpieza y los servicios que toda la comunidad universitaria utiliza cotidianamente se encuentren disponibles. Actualmente, el Instituto cuenta con un total de 9 colaboradores del área administrativa, 3 de ellos cuentan con plaza de confianza y 6 colaboran bajo el régimen de contratos asimilados a salarios. Sin duda es un área de oportunidad el lograr fortalecer el equipo administrativo a fin de enfrentar los retos institucionales que presenta la evolución organizacional de la Universidad.

3.13 Planeación y gestión

Uno de los desafíos que enfrenta el Instituto es contar con instrumentos de planeación que definan el rumbo del desarrollo en el mediano y largo plazo como este Proyecto Académico, el Plan Indicativo de Desarrollo 2030 (PID 2030) y Plan de Desarrollo de la DES (PLADDES 2024).

La planeación y gestión administrativa son rubros que garantizan el desarrollo exitoso de un proyecto; de estos depende la viabilidad y factibilidad del mismo. En este sentido que ejecutemos los procesos de planeación académica y administrativa a partir de la instrumentación del Reglamento General de Planeación, el cual fue actualizado y aprobado por el Honorable Consejo Universitario. En dicho reglamento se establece, por ejemplo, que cada UA debe contar con un Comité de Planeación y Evaluación Universitaria (CPEU), que sea el órgano de consulta del Director para desarrollar la planeación de la UA. Actualmente el Instituto tiene integrado su CPEU y sesiona con frecuencia, pero es necesario fortalecer su actuar con la planeación, seguimiento y evaluación de su programa de trabajo anual.

El Programa Operativo Anual (POA) que se realiza con base en el techo presupuestal asignado es otro de los elementos que debemos mejorar, cuidando la distribución del gasto para atender las necesidades básicas y prioritarias.

Los recursos económicos son insuficientes para atender las necesidades que tiene el Instituto. Sin embargo, con una gestión que desarrolle proyectos innovadores y apegados a la política Pública, con una gestión que genere sinergias con las Autoridades Universitarias, con una

gestión proactiva, enfocada a diversificar las fuentes de financiamiento y ampliar los ingresos propios, se puede lograr la obtención de mayores recursos económicos en beneficio de nuestra comunidad universitaria.

3.14. Infraestructura física y tecnológica

En cuanto al tema de infraestructura actualmente el IJ-UNACH cuenta con la infraestructura necesaria para su desarrollo, consistente en los espacios y equipo para cumplir con los objetivos y propósitos propios de los programas que opera, de acuerdo al siguiente orden:

- 4 Aulas
- 1 Sala de Juntas.
- 10 Cubículos de los profesores participantes en el programa, en donde también se dan tutorías.
- Red UNACH (Plataforma tecnológica de comunicación de banda ancha y servicios inalámbricos de la Universidad Autónoma de Chiapas).
- Biblioteca.
- Equipo de apoyo tecnológico.
- Área administrativa de la Coordinación
- Un predio ubicado estratégicamente en el libramiento norte de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, cuyo objetivo es que ahí se edifique la futura sede del Instituto.

3.15. Normatividad

El apego a la legislación universitaria debe ser una forma de vida en las Unidades Académicas, si bien es cierto que basamos nuestro actuar en un marco normativo general que regula los procesos académicos y administrativos de la vida universitaria, existen lineamientos que son necesarios crear formalmente. Tal es el caso del Reglamento Interno del Instituto, aplicación formal de reglamentos internos de centro de cómputo, biblioteca, tutorías, entre otros.



4. Misión y Visión del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Misión

El IJ-UNACH desarrolla estudios sobre problemas sociales desde la perspectiva de la ciencia jurídica con el enfoque de análisis de los temas significativos para la región de América Central, el Caribe y la frontera sur de México. El Instituto es un espacio creativo y de trabajo en equipo que busca incidir en el desarrollo de políticas públicas e impulsar acciones de la sociedad civil que fortalezcan la gobernabilidad democrática, la efectividad de los derechos humanos, la vigencia del Estado de Derecho así como las bases para la inversión y el desarrollo sostenible en la región.

Visión

El IJ-UNACH se ha consolidado como Centro de investigación, movilidad académica y enseñanza del Derecho de más alta calidad y excelencia en la región. Se integra por un equipo de investigadores con prestigio internacional comprometidos en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales; sus programas de posgrado reconocidos como de competencia internacional en el padrón de excelencia del CONACYT han formado una masa crítica de académicos que le da sustentabilidad a largo plazo.



5. Principios y Valores

Dentro del proyecto académico resulta de primordial importancia retomar la declaración de cinco principios y dieciséis valores que rigen la actuación institucional, aprobada por el H. Consejo Universitario, en la segunda sesión extraordinaria, celebrada el 23 de junio de 2016; que expresan lo siguiente:

Principio de Autonomía: entendido como la capacidad institucional de darse a sí misma su propia ley y gobernarse por ésta, involucrando concepciones relacionadas con autoconciencia, autodeterminación independencia y libertad.

Valores involucrados

- Conciencia
- Independencia
- Gobernanza

Principio de Libertad: asumido como la capacidad de actuar bajo los dictados de la propia conciencia con respeto al marco legal, a los derechos de terceros y a la dignidad de las personas.

Valores involucrados

- Libertad de expresión
- Libertad de cátedra e investigación

Principio de Justicia: relacionado con la voluntad y la determinación continua de otorgarle a cada quién lo que le corresponde, en un plano de equidad.

Valores involucrados

- Respeto
- Honestidad
- Solidaridad
- Subsidiaridad

Principio de Equidad: que significa el trato respetuoso, ameno y sin discriminación a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Valores involucrados

- Respeto
- Observancia de los Derechos Humanos
- No Discriminación

Principio de Servicio: involucra todas aquellas acciones que se adoptan de forma permanente, con el propósito de beneficiar a los semejantes.

Valores involucrados

- Calidad
- Responsabilidad Social
- Transparencia y rendición de cuentas

6. Indicadores

Bajo el anterior panorama que da cuenta del estado actual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, es evidente que tenemos desafíos por enfrentar. Para hacerles frente en los próximos cuatro años, amparamos en la calidad, entrega y compromiso de todos quienes integramos esta comunidad universitaria y en el cumplimiento de indicadores básicos, a través de los cuales se dotará de viabilidad al proyecto académico, permitiendo que quienes habrán de venir después de nosotros, administren una unidad académica funcional y líder en su campo de conocimiento en la región sureste del país.

En efecto, con los indicadores básicos siguientes, cuyo propósito es la materialización en resultados, de los programas, estrategias y acciones propuestas en este Proyecto Académico, se busca establecer una especie de carta de navegación, con metas claras y mínimas a alcanzar en el mediano y largo plazo; producto de las acciones de seguimiento y evaluación podrán retroalimentarse con rigor.

Tabla 12.- Indicadores de calidad				
No	Indicadores	2019	2021	2023
1	Programa de Licenciatura a distancia acreditado	0%	0%	100%
2	Programas de posgrado en el PNPC	50%	50%	100%
3	Planes de estudios actualizados	100%	100%	100%
4	Eficiencia terminal licenciatura	0%	10%	20%
5	Tasa de titulación posgrado	50%	55%	70%
6	Programa de seguimiento de egresados	50%	70%	100%
7	Matricula de licenciatura a distancia	119	130	200

8	Matricula de posgrado	33	30	33
9	Matricula inscrita en programas PNPC	16	20	25
10	Alumnos atendidos por el programa de tutorias (Licenciatura)	50%	60%	80%
11	PTC con grado mínimo de Maestría	90%	100%	100%
12	PTC con dominio del idioma Inglés	50%	70%	90%
13	PTC con grado de Doctorado	90%	90%	100%
14	PTC reconocidos en el S.N.I.	25%	40%	58%
15	PTC reconocidos en el S.E.I.	58%	80%	80%
16	PTC reconocidos por el PROMEP	60%	75%	75%
17	Grupos de investigación con registro ante la DGIP	0	1	1
18	Cuerpos Académicos en Consolidación	0	1	1
19	Articulos de de divulgación publicados en revistas arbitradas	3	6	9
20	Articulos de de divulgación publicados en revistas indexadas	3	7	10
21	Proyectos de investigación	1	2	2
22	Anuario publicado	1	1	1
23	Congresos nacionales realizados	1	1	1
24	Convenios de coordinación	1	2	2
25	Libros publicados anualmente	5	7	9
26	Cursos de capacitación al personal administrativo al año	2	2	2
27	Manuales y reglamentos actualizados	50%	100%	100%
28	Estancias de investigación de PTC en el extranjero	1	1	1
29	Eventos de educación continua al año	2	2	2
30	Redes académicas	1	2	2

7.- Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

La estrategia de Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Proyecto Académico 2019-2023 del Instituto de Investigaciones Jurídicas será a partir de tres elementos:

1. El sustento normativo para llevarlas a cabo;
2. El análisis de dichas acciones en el Marco del Proceso de Planeación, y
3. Las premisas sobre la operatividad de las mismas.

En el Marco del Proceso de Planeación, la instrumentación es la etapa posterior a planeación, pero previa a la ejecución. Es decir, es importante que la comunidad universitaria del Instituto de Investigaciones Jurídicas, conozca las pretensiones y los compromisos (Indicadores y Metas) que se establecen en el presente proyecto.

El Seguimiento y la Evaluación son etapas que permiten apreciar cómo los programas, proyectos y acciones están incidiendo en el cumplimiento de las metas institucionales y a su vez del Instituto.

El seguimiento permite a los tomadores de decisiones (Director y Órganos Colegiados) contar con información oportuna sobre los resultados que está arrojando la Implementación de los programas, proyectos y acciones que se deriven de éste y que están contempladas en los otros documentos de planeación como el PLADES, el PID (en proceso de formulación) o los proyectos de mejora, y con ello, observar los resultados previstos, corregir o modificar lo que no se esté haciendo bien.

Por otro lado, la Evaluación permite conocer en qué medida los programas, proyectos y acciones se acercaron al cumplimiento de los compromisos, si la planeación y programación fueron

las adecuadas, sí su ejecución fue oportuna, o bien, qué problemas se tuvieron que afrontar. Con ello, se revisa el proceso de cada programa para tomar la decisión de qué modificar para mejorar, o en su caso, cancelar su operación.

En resumen, el seguimiento y la evaluación permiten tomar decisiones que enriquecerán y fortalecerán la planeación y la ejecución de programas.

Las acciones de seguimiento y evaluación del Proyecto Académico encuentran sustento en los artículos 45 al 49 de la Ley Orgánica, 6, 8, 9, 15 y 20 del Reglamento General de Planeación de nuestra Universidad. Conviene recordar que el artículo 45 de la Ley Orgánica establece que “para cumplir con los objetivos de la Universidad, las funciones de docencia, de investigación y de extensión y difusión de la cultura, se realizarán con base en una planeación universitaria.”

Bibliografía

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas

Estatuto General de la Universidad Autónoma de Chiapas

Reglamento general de Planeación de la Universidad Autónoma de Chiapas

Proyecto Académico 2018-2022 de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Declaratoria de principios y valores de la Universidad Autónoma de Chiapas

Proyecto Académico 2016-2020, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Plan de Desarrollo Institucional 2030 de la Universidad Autónoma de Chiapas

Cuestionario 911 del nivel de educación superior, Secretaria de Educación Pública (2018)

Anuario estadístico 2018 de la Universidad Autónoma de Chiapas

Proyecto Académico 2019-2023 se editó en octubre de 2019
en Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, México.